PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 265/17

Caacupé, 02 de junio de 2.017.-

VISTA: el Acta Nº 24 de fecha 02 de junio de 2017, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Nota UOC N°283 de fecha 2 de junio del año en curso, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de ésta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa CD N° 06/2017 PAC/ID Nº 328.645 **"ADQUISICION DE SELLOS DE GOMA"**.----------

Que, los miembros integrantes del Comité de Evaluación de ésta Circunscripción Judicial recomiendan a este Consejo de Administración, **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa CD N° 06/2017 PAC/ID Nº 328.645 **"ADQUISICION DE SELLOS DE GOMA"**., de conformidad a la causal prevista en el inc. b) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, el art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la convocante en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…El Art. 34 del mismo cuerpo legal, regula el procedimiento de las Contrataciones Directas, y estatuye en el inc. f) que: "se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables". -----

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **DECLARAR DESIERTO** el Proceso de Contratación Directa CD N° 06/2017 PAC/ID Nº 328.645 **"ADQUISICION DE SELLOS DE GOMA",** de acuerdo a la causal establecida en el inc. b) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de iniciar nuevamente el proceso de contratación.----------

ART. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Rosa Beatriz Yambay Giret
Presidente
XIII Circunscripción Judicial

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

Ante mí:

Abog. Ma. Lurdes Barreto A.
Secretaria
Consejo de Administración
Dpto. Cordillera

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
RECIBIDO
09 JUN 2017
MESA DE ENTRADA
U.O.C.

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.